



VII LEGISLATURA NÚM. 316

15 de octubre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcان.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-1019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el concurso de los canales regionales de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Página 6

7L/PO/P-1101 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre los cambios en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3074 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PE-3075 De la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PE-3076 De la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes para adopción nacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-3077 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes para adopción internacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

7L/PE-3078 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores en acogimiento familiar en El Hierro en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-3079 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-3080 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 9

7L/PE-3081 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-3082 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

7L/PE-3083 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-3084 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-3085 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-3086 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores declarados en riesgo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-3087 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-3088 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-3089 De la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-3090 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-3091 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre promoción de la electricidad generada con fuentes de energía renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PE-3092 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento de la eficiencia energética en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-3093 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las políticas energéticas de la Unión Europea en el desarrollo económico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PE-3094 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las energías renovables y emisiones de CO₂, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 16

7L/PE-3095 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

7L/PE-3096 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre convenio de colaboración para la Sala de Arte Contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 16

7L/PE-3097 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

7L/PE-3098 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

7L/PE-3099 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto Canarias AT The Hotel, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

7L/PE-3100 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 18

7L/PE-3101 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

7L/PE-3102 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

7L/PE-3103 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

7L/PE-3104 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 20

7L/PE-3105 De la Sra. diputada **D.^a Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 20

7L/PE-3106 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

7L/PE-3107 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

7L/PE-3108 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para fomento del empleo y mejora de las cooperativas y sociedades laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 22

7L/PE-3109 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas de inserción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 22

7L/PE-3110 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 23

CONTESTACIONES

7L/PE-2999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Registro de la Propiedad Intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 23

7L/PE-3000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Belén Monzón Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cantidad presupuestaria destinada al Plan Educa 3, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 24

7L/PE-3026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre puntos de primera venta para comercialización de la lapa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 25

7L/PE-3037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas en residencias para mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

7L/PE-3038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas en centros para discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-1019 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el concurso de los canales regionales de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 8/2/10.)
(Registro de entrada núm. 4.573, de 21/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias sobre el concurso de los canales regionales de la Televisión Digital Terrestre (TDT), dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS SOBRE EL CONCURSO DE LOS CANALES REGIONALES DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a

lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La sentencia del TSJC sobre el recurso contencioso-administrativo 878/2007, contra el decreto 367/2007, por el que se adjudica la concesión para la explotación de dos canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito autonómico en régimen de gestión indirecta en la Comunidad Autónoma de Canarias, ha sido recurrida en casación por esta Administración ante el Tribunal Supremo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1101 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los cambios en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.*

(Publicación: BOPC núm. 91, de 25/3/10.)
(Registro de entrada núm. 4.509, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre los cambios en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS CAMBIOS EN EL ORGANIGRAMA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, se traslada la contestación del Gobierno,

conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los últimos cambios en el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda son los que tuvieron lugar en la Viceconsejería de Hacienda y Planificación, así como en la Dirección General de Planificación y Presupuesto, cuyos respectivos decretos de nombramiento fueron publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 50, de 15 de marzo de 2010.”

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-3074 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 4.522, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB desde 2007, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el descenso del PIB por islas desde el año 2007 hasta la actualidad, por año?

Canarias, a 20 de septiembre del año 2010.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3075 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 4.523, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre descenso del PIB durante la recesión, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el descenso del PIB en Canarias durante la actual recesión en relación con el descenso del PIB sufrido en la anterior crisis económica de los años 90?

Canarias, a 20 de septiembre del año 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3076 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes para adopción nacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.524, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes para adopción nacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes para adopción nacional se han promovido en la isla de El Hierro en los años 2007, 2008, 2009 y cuántos se han resuelto?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3077 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes para adopción internacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.525, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes para adopción internacional promovidos en El Hierro en 2007, 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes para adopción internacional se han promovido en la isla de El Hierro en los años 2007, 2008, 2009 y cuántos se han resuelto?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3078 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en acogimiento familiar en El Hierro en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.526, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores en acogimiento familiar en El Hierro en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos menores se encuentran en acogimiento familiar en la isla de El Hierro durante el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3079 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.527, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de El Pinar, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3080 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.528, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda

admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de Valverde, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3081 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.529, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de Valverde, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3082 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.530, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de La Frontera, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3083 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.531, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por invalidez se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de El Pinar, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3084 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.532, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre pensiones no contributivas por jubilación se han solicitado y cuántos resueltos en el municipio de La Frontera, El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3085 De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.533, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en desamparo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos menores han sido declarados en riesgo, durante el año 2009, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3086 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en riesgo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.534, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores declarados en riesgo en 2009 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos menores han sido declarados en riesgo, durante el año 2009, en la isla de El Hierro?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3087 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.535, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.14.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en La Frontera en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre prestación canaria de inserción se han solicitado y cuántos se han resuelto en el municipio de Frontera, en El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3088 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.536, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.15.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en El Pinar en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre prestación canaria de inserción se han solicitado y cuántos se han resuelto en el municipio de El Pinar, en El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3089 De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 4.537, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.16.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre expedientes sobre prestación canaria de inserción en Valverde en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Belén Allende Riera, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud, y Vivienda, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes sobre prestación canaria de inserción se han solicitado y cuántos se han resuelto en el municipio de Valverde en El Hierro en el año 2009?

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Belén Allende Riera.

7L/PE-3090 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.538, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.17.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la investigación en materia de ahorro energético, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

Tanto los planes nacionales de I+D+i (2004-2007) como el VI Programa Marco de la Comunidad Europea consagran como uno de los capítulos más importantes a desarrollar, el desarrollo sostenible y la investigación en el campo de las energías, fundamentalmente debido a la dependencia Europea en temas energéticos, el cumplimiento del protocolo de Kyoto y el siempre necesario ahorro energético en forma de eficiencia, para poder crecer sin sacrificar la rentabilidad. O como dice el Libro Verde para la Eficiencia Energética, publicado por la Comunidad Europea en Junio del 2005: "Hacer más con menos".

¿Qué acciones de fomento de la investigación en materia de ahorro energético ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias desde el año 2007 hasta la actualidad?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3091 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la electricidad generada con fuentes de energía renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.539, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.18.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre promoción de la electricidad generada con fuentes de energía renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Energía.

PREGUNTA

La Directiva 2001/77/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2001, cuya transposición se encuentra en fase de trámite, contempla una serie de actuaciones, tanto por parte de los Estados miembros (y por tanto de las Comunidades Autónomas en el caso del Estado español), como por parte de la Comisión Europea, para promocionar la electricidad generada con fuentes de energía renovables en el mercado interior europeo de la electricidad. Esta directiva establece unos objetivos indicativos estatales para 2010 que, en el caso de España, suponen que la electricidad generada por estas fuentes en este año alcance un 29'4% del consumo nacional bruto de electricidad.

Trasladando la cuestión del cumplimiento de esta directiva a Canarias, ¿cuál es la situación actual en relación al cumplimiento del objetivo indicativo mencionado por islas?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3092 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la eficiencia energética en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.540, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.19.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la eficiencia energética en las empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

Dado que la energía (su consumo) es la responsable del 78% de las emisiones totales de los gases de efecto invernadero, ¿qué medidas activas de fomento de la eficiencia energética en las empresas se han tomado por parte del Gobierno de Canarias para facilitar el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones de CO₂ establecidos en el Plan nacional de asignación de derechos de emisión?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3093 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las políticas energéticas de la Unión Europea en el desarrollo económico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.541, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.20.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las políticas energéticas de la Unión Europea en el desarrollo económico en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes y concordantes presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Energía.

PREGUNTA

La mayor exigencia social de respeto al medio ambiente, la necesidad de reducir el alto nivel de dependencia energética de nuestra economía y las políticas energéticas establecidas por la Unión Europea referentes a incrementar la penetración de energías renovables hasta un 20% en el año 2020 con respecto al consumo final bruto de energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la correspondiente puesta en marcha de nuevas actividades relacionadas con el cumplimiento de dichos objetivos, ¿qué impacto en el desarrollo económico (contribución al PIB) ha tenido en Canarias?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3094 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las energías renovables y emisiones de CO₂, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registros de entrada, núms. 4.542 y 4.681, de 20 y 29/9/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.21.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La iniciativa se tramitará con el siguiente título:

De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las energías renovables y emisiones de CO₂, dirigida al Gobierno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Medio ambiente y Ordenación Territorial.

PREGUNTA

Las energías renovables (producción de electricidad) han evitado de forma importante las emisiones de CO₂: 23,6 millones de toneladas de emisiones evitadas en 2008 (un 5,7% de las emisiones de CO₂ totales de España). ¿Cuáles son los datos para el ámbito de Canarias al respecto?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3095 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.543, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impacto del sector de las energías renovables en 2007, 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el impacto (número de personas ocupadas directa e indirectamente) del sector de las energías renovables en los años 2007, 2008 y 2009 por islas en Canarias?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3096 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convenio de colaboración para la Sala de Arte Contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.544, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.23.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre convenio de colaboración para la Sala de Arte Contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Excmo. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

En relación al uso futuro de la Sala de Arte Contemporáneo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, cuya cesión por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz al Gobierno de Canarias por un periodo de tiempo que concluye en el 2010 se incluyó en un convenio de colaboración entre la Viceconsejería de Cultura y el ayuntamiento firmado en 2004. ¿Se va a renovar dicho convenio?

Canarias, a 8 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Perez.

7L/PE-3097 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 4.545, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.24.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre evolución del consumo de julio de 2009 a julio

de 2010, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

En relación con la confianza de los consumidores ante la situación de crisis económica y la alta tasa de paro, ¿cuál ha sido la evolución del consumo entre julio de 2009 y julio de 2010?

Islas Canarias, a 14 de septiembre del año 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3098 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 4.546, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.25.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la inversión empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el porcentaje de crecimiento (o decrecimiento) de la inversión empresarial en Canarias en el último año?

Canarias, a 14 de septiembre del año 2010.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3099 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Canarias AT The Hotel, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.547, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.26.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto Canarias AT The Hotel, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Excmo. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

En relación al proyecto Canarias AT The Hotel, ¿qué objetivos se persiguen con el mismo, en qué programa de la viceconsejería se encuentra incluido y cuál ha sido la inversión pública en el mismo?

Canarias, a 8 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3100 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 4.548, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.27.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda.

PREGUNTA

¿Qué medidas para la eliminación de trámites la simplificación de procedimientos para facilitar la actividad económica se han puesto en marcha en Canarias desde septiembre de 2007, momento en el que comienzan a notarse los primeros síntomas de crisis, hasta la actualidad?

Canarias, a 8 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3101 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.549, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.28.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la ratio alumnos/ordenador, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han llevado a cabo por su departamento, desde 2007 hasta ahora, para mejorar la ratio alumnos / ordenador disponible, en Canarias?

Canarias, a 7 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3102 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 4.550, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.29.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

PREGUNTA

En relación al uso futuro del Centro Cultural Viera y Clavijo, la rehabilitación del Viera y Clavijo se incluye en un convenio de colaboración entre la Viceconsejería de Cultura y el ayuntamiento, y en el mismo se pretendía en su día que el Viera y Clavijo llegara a ser el equipamiento escénico más importante que tendrá Tenerife, pues sus instalaciones servirán no sólo para representaciones de teatro, sino para formación y producción en materia escénica disponible para los profesionales de este sector cultural. ¿Qué acciones se han puesto en marcha para lograr los objetivos de política escénica y de contenidos culturales ligados al teatro y la danza que se pretenden dar a dicho centro una vez finalizado?

Canarias, a 8 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3103 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.551, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.30.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

PREGUNTA

La Directiva 2003/30/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 8 de mayo de 2003, relativa al fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables en el transporte, establece unos objetivos indicativos, calculados sobre la base del contenido energético, del 5'75% a finales del 2010, de la gasolina y el gasóleo comercializados con fines de transporte en los respectivos mercados de los Estados. La directiva ha sido transpuesta a la legislación española a través de Real Decreto 1700/2003, de 15 de diciembre. Trasladando la cuestión del cumplimiento de esta directiva a Canarias, ¿cuál es la situación actual en relación al cumplimiento del objetivo indicativo mencionado?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3104 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 4.552, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.31.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Eje Transinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170, siguientes formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito al Excmo. Sr. consejero de Transportes.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los principales cambios producidos desde el comienzo de la crisis económica (septiembre de 2007) en las obras y plazos previstos, así como en la financiación de las actuaciones contempladas en el Eje Transinsular?

Canarias, a 17 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

7L/PE-3105 De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 4.570, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.32.- De la Sra. diputada D.^a Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación

con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Olivia Estévez Santana, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- *¿Cuáles son los criterios y estrategias de planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación “on line” en 2009 y 2010?*

2.- *¿Cuál es la relación completa y concreta de los medios contratados, así como de los importes facturados o contratados por cada medio durante cada uno de los años 2009 y 2010?*

Canarias, a 20 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Olivia Estévez Santana.

7L/PE-3106 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.626, de 23/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.33.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de subvenciones concedidas dentro del Programa de Promoción del Empleo Autónomo?

Canarias, a 22 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-3107 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.627, de 23/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.34.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomentar la creación y consolidación de empresas, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de subvenciones concedidas dirigidas a fomentar la creación y consolidación de empresas?

Canarias, a 22 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-3108 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del empleo y mejora de las cooperativas y sociedades laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.628, de 23/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.35.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del empleo y mejora de las cooperativas y sociedades laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de subvenciones concedidas dirigidas al fomento del empleo y mejora de las cooperativas y sociedades laborales?

Canarias, a 22 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-3109 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas de inserción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.629, de 23/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.36.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para inserción sociolaboral en empresas de inserción, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de subvenciones concedidas dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción?

Canarias, a 22 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

7L/PE-3110 De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 4.630, de 23/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.37.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre subvenciones para fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María Belén Morales Cabrera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de subvenciones concedidas para el fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificados como I+E?

Canarias, a 22 de septiembre de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Belén Morales Cabrera.

CONTESTACIONES

7L/PE-2999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Registro de la Propiedad Intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 257, de 15/7/10.)
(Registro de entrada núm. 4.510, de 20/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Registro de la Propiedad Intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Socialista Canario, sobre:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Registro General de la Propiedad Intelectual es único en todo el territorio nacional y está integrado por los Registros Territoriales y el Registro Central.

Los Registros Territoriales son creados y gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Actualmente las comunidades autónomas que no han creado sus Registros Territoriales actúan,

en relación a esta materia y de forma transitoria, como Oficinas Provinciales del Registro Central. Entre las comunidades autónomas con Oficinas Provinciales se encuentra Canarias junto a Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla y León, Ceuta, Comunidad Foral de Navarra, Islas Baleares, Melilla y País Vasco. Para estas últimas, el órgano que realizará las funciones registrales es el Registro Central que actuará a todos los efectos, como Registro Territorial.

Las funciones de los registros territoriales según el artículo 3 del citado Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual son:

- La tramitación y resolución de las solicitudes de inscripción y anotación, así como en su caso, la cancelación y la práctica de las que procedan.
- La certificación y demás formas de publicidad de los derechos, actos y contratos inscritos en el registro territorial respectivo.
- Elevar consultas a la Comisión de Coordinación de los Registros, así como solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día de sus sesiones.
- La emisión de informes de carácter técnico cuando sean requeridos para ello por juzgados, tribunales y otros organismos públicos, o sean solicitados por la Comisión de Coordinación de los Registros, dentro del ámbito de sus competencias.
- El archivo y la custodia de los documentos y materiales depositados.

Las Oficinas provinciales de Registro de la Propiedad Intelectual de Canarias actúan como meros tramitadores. Cualquier administrado canario puede realizar su solicitud de forma telemática (con las exclusiones establecidas legalmente), o presencialmente en las oficinas de ambas provincias que cuentan con los impresos del Registro Central, asesoran en relación a la documentación a presentar y suministran el impreso necesario para el pago de tasas. Estas solicitudes con su documentación y obras son remitidas mensualmente al Registro Central.

Por su parte, el Registro Central, una vez recibida la documentación y obra correspondiente, cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses, iniciado desde la fecha de entrada de las solicitudes en las Oficinas provinciales de Registro de la Propiedad Intelectual de Canarias, para resolver la solicitud presentada, acordando de forma expresa practicar o denegar la inscripción y notificándola a los interesados, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (artículo 24.1).

A la vista de cuanto antecede y en relación con la posibilidad de reducir los plazos de dicho Registro, se informa que desde las Oficinas provinciales de Registro de la Propiedad Intelectual de Canarias, se procede de forma inmediata, desde la recepción de las inscripciones registrales, a su notificación a los interesados, por lo que no cabe una reducción mayor de los plazos, en la medida en que el proceso registral no depende únicamente del Gobierno de Canarias.

Finalmente y en relación con la mejora del funcionamiento del citado Registro, desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se ha iniciado un proceso de modernización de los procedimientos administrativos, entre los que se encuentran tanto el servicio de Depósito Legal como el de Registro de la Propiedad Intelectual, a través de medios electrónicos, todo ello en virtud de las previsiones contenidas en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico (BOE nº 150, de 23 de junio) que regula los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa. El citado proceso, se encuentra en la actualidad en una fase inicial relativa únicamente a las disposiciones de carácter general dictadas por el Departamento, quedando pendiente por determinar las fechas en que estos procedimientos podrán ser objeto de desarrollo y tramitación por vía electrónica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cantidad presupuestaria destinada al Plan Educa 3, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

*(Publicación: BOPC núm. 257, de 15/7/10.)
(Registro de entrada núm. 4.511, de 20/9/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cantidad presupuestaria destinada al Plan Educa 3, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Belén Monzón Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

CANTIDAD PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PLAN EDUC 3,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El crédito presupuestado, con destino al Plan Educa 3, desde su comienzo hasta la fecha, se eleva a la cantidad de 5.333.966,00 Euros, gasto imputado a dos anualidades y desglosado según se detalla seguidamente:

Anualidad	Crédito Inicial
2009	1.100.000,00 €
2010	4.239.966,00 €
Total	5.339.966,00 €

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puntos de primera venta para comercialización de la lapa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.638, de 24/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre puntos de primera venta para comercialización de la lapa, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el

Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PUNTOS DE PRIMERA VENTA PARA COMERCIALIZACIÓN DE LA LAPA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros (BOE núm. 306, de 21 de diciembre), establece en su artículo 3, apartado 2, letra a), que la primera venta de los productos de la pesca vivos, frescos y refrigerados, se realizará en la lonja de los puertos, a través de los titulares de su concesión o entidades gestoras autorizadas para realizar dicha actividad.

En la actualidad en la Comunidad Autónoma de Canarias existen 31 puntos con la autorización administrativa, para realizar la actividad de primera venta de productos pesqueros vivos, frescos y refrigerados (lonjas).

Por tanto de las 28 Cofradías existentes y 3 Cooperativas de Pesca asimiladas tradicionalmente a aquéllas entidades, 23 Cofradías y las 3 Cooperativas cuentan con autorización administrativa para realizar la primera venta de los productos pesqueros. A ello hay que añadir las autorizaciones otorgadas a las empresas Freiremar, S.A. (Las Palmas de Gran Canaria y S/C de Tenerife), Ramón e Hijos, SLU (S/C de Tenerife), Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la isla de Tenerife y la Autoridad Portuaria de S/C de Tenerife (Puerto de S/C de Tenerife y Puerto de Los Cristianos).

Su ubicación y distribución por islas es la que se refleja en los anexos (*) que se acompañan.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

7L/PE-3037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas en residencias para mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.574, de 21/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas en residencias para mayores en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAZAS EN RESIDENCIAS PARA MAYORES EN FUERTEVENTURA, recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme al Decreto 113/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de servicios sociales especializados a personas mayores, minusválidos y mujeres (BOC nº 110, de 16/8/02), corresponde a las citadas Corporaciones Insulares, entre otras, la competencia para gestionar los servicios y centros de

atención social de personas mayores y de personas con discapacidad.

A fin de culminar el proceso de transferencias en materia de servicios sociales especializados a personas mayores y con discapacidad iniciado con la aprobación del mencionado Decreto 113/2002, y de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se procedió a la aprobación del Decreto 192/2002, de 20 de diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio de competencias transferidas en materia de servicios sociales especializados a personas mayores y minusválidos (BOC nº 21, de 31/1/03).

Por último, informarle que la relación de centros de mayores autorizados, con expresión del número de plazas de los mismos, y su ubicación geográfica son publicados en la página web de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, para conocimiento público (<http://www.gobiernodecanarias.org/bienestarsocial/consejeria/mayores/centrosyservicios-mayores.pdf>).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-3038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas en centros para discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 9/9/10.)
(Registro de entrada núm. 4.575, de 21/9/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre plazas en centros para discapacitados en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAZAS EN CENTROS PARA DISCAPACITADOS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Conforme al Decreto 113/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos

insulares en materia de servicios sociales especializados a personas mayores, minusválidos y mujeres (BOC nº 110, de 16/8/02), corresponde a las citadas Corporaciones Insulares, entre otras, la competencia para gestionar los servicios y centros de atención social de personas mayores y de personas con discapacidad.

A fin de culminar el proceso de transferencias en materia de servicios sociales especializados a personas mayores y con discapacidad iniciado con la aprobación del mencionado Decreto 113/2002, y de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, se procedió a la aprobación del Decreto 192/2002, de 20 de diciembre, de traspaso de servicios, medios personales y recursos al Cabildo Insular de Fuerteventura para el ejercicio de competencias transferidas en materia de servicios sociales especializados a personas mayores y minusválidos (BOC nº 21, de 31/1/03).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

